

RESPUESTA A OBSERVACIONES

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A ARTURO CALLE CONSTRUCCIÓN 2020 LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA Nº 001 DE 2020

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2010, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMISNTRATIVA, FINACIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "CONTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA LAS ZONAS MAS AFECTADAS POR EL CONFLICTOARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIOIOS DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, GUAYABETAL Y PARATEBUENO,** se presentaron las siguientes observaciones por medio del correo electrónico habilitado para tal fin y dentro del tiempo estipulado para ello y se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

- 1. Observaciones de Andrés David Ramírez
- La entidad requiere en el Item 5.3 REQUERIMIENTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA En el sub ítem
 5.3.1 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA acreditar las siguientes condiciones:

5.3.1 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

Para el presente proceso licitatorio los proponenstes deberán acreditar dos (2) contratos terminados, objeto de interventoría en proyectos relacionados al que se contratará y que hayan terminado en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre y presentación de propuestas del presente proceso de selección, con el siguiente alcance:

Los contratos apartados deberán acreditar experiencia especifica en la interventoría de proyectos relacionados con el alcance del proyecto a contratar en términos de:

En baterías sanitarias y que se haya ejecutado el 60% o más de las baterías a contratar.

Interventorías a contratos de obra que involucren la construcción de infraestructura o unidades sanitarias y/o baterías sanitarias y/o intradomiciliarias y /o mejoramientos de vivienda y/o viviendas construidas o intervenidas y que se haya ejecutado como mínimo 189 unidades.

Los contratos apartados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) vez el valor máximo del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

REQUERIMIENTO: Por ende, solicitamos amablemente a la entidad se pueda certificar con máximo dos (2) contratos ,adicional que los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia tengan un valor igual o superior a cero punto cinco (0.5) veces del valor del presupuesto estimado (PE), expresado en salarios mínimos y que al menos uno de los contratos sea de contrauccion de unidades sanitarias en zonas rurales y/o comunidades indígenas.

RESPUESTA: Se acepta parcialmente la solicitud, se modificará mediante adenda.



 La entidad requiere en el Item 6.1 CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS OFERTA. En el sub ítem 6.1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE acreditar las siguientes condiciones.

Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia especifica adicional se evaluara de la siguiente manera:

Se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos, 15 puntos por cada contrato que acreditan experiencia adicional relacionada con el proyecto a contratar así:

Interventorías a contratos de obra que involucren la construcción de infraestructura o unidades sanitarias y /o baterías sanitarias y /o intradomiciliarias y/o mejoramientos de vivienda y /o viviendas construidas o intervenidas y que se haya ejecutado como mínimo 300 unidades.

REQUERIMIENTO: solicitamos a la entidad que para acreditar la experiencia especifica adicional sean tenidos en cuenta las interventorías a obras de saneamiento básico, teniendo en cuenta que esta experiencia se asemeja a la solicitada la cual no afectaría a la escogencia de un proponente idóneo para la ejecución del contrato

RESPUESTA: Se acepta parcialmente la solicitud, se modificará mediante adenda.

2. Observaciones de ABACO ESTRATEGIAS S.A.S – JORGE IVAN NOSSA

Según los términos de referencia del proceso me permito realizar la siguiente observación:

Observación 1.

5.3.1 Experiencia mínima requerida. El proponente puede presentar un (1) contrato en el cual se acredite experiencia Interventorías a contratos de obra que involucren la construcción de infraestructura o unidades sanitarias y/o baterías sanitarias y/o intradomiciliarias y/o mejoramientos de vivienda y/o viviendas construidas o intervenidas y que se haya ejecutado como mínimo 378 unidades y quedar habilitado?

RESPUESTA: La experiencia mínima se modificará mediante adenda.



Observación 2

6.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE. El proponente puede presentar un (1) contrato en el cual se acredite experiencia en interventorías a contratos de obra que involucren la construcción de infraestructura o unidades sanitarias y/o baterías sanitarias y/o intradomiciliarias y/o mejoramientos de vivienda y/o viviendas construidas o intervenidas y que se haya ejecutado como mínimo 600 unidades. y obtener el máximo puntaje (30 puntos)?

RESPUESTA: La experiencia adicional se modificará mediante adenda y se hará la claridad.

Dada el dos (02) de julio de 2020.



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ COORDINADORA DE NEGOCIOS